

## ESTUDIOS

## «**TODOS SOIS UNO EN CRISTO JESÚS**». **DISCIPULADO Y BAUTISMO**

M. ROSA RUIZ ARAGONESSES\*

Fecha de recepción: diciembre de 2020

Fecha de aceptación y versión final: enero de 2021

### RESUMEN

*Desde una eclesiología de comunión, todo bautizado participa de la vida en Cristo, como nuevo pueblo sacerdotal, comunidad discipular, llamados y enviados. Sin embargo, la presencia de la mujer en la Iglesia, más allá del ámbito doméstico o de los cuidados, sigue sin reflejar tal principio. Nos preguntamos si estas demandas son mera cuestión de género o más bien están reflejando un problema antropológico y eclesiológico sin resolver. Quizá es momento de dejar de hablar de espacios que “deberían” ser ocupados por mujeres para caminar hacia una Iglesia sinodal donde no se distinga a los bautizados en función de su género, sino todos co-discípulos, en diversidad de vocaciones y ministerios.*

PALABRAS CLAVE: mujer, sinodalidad, eclesiología, antropología

### “**YOU ARE ALL ONE IN CHRIST JESUS**”. **DISCIPLES AND BAPTISM**

### SUMMARY

*In an ecclesiology of communion, everyone who is baptised participates in the life of Christ, as a new priestly people, community of disciples, someone called upon*

\* Profesora en el ITVR (Madrid). Doctoranda en UPComillas (Madrid). mruiz@comillas.edu

*and sent. However, the presence of the woman in the Church, other than for domestic or care reasons, does not yet reflect such a principle. We must ask ourselves if these demands are merely a question of gender or instead reflect an anthropological and ecclesiological problem that has yet to be resolved. Perhaps it is time to stop talking about spaces that “should” be occupied by women and instead work to create a synodal Church where the baptized are not distinguished according to their gender but are all co-disciples, in a range of vocations and ministries.*

KEY WORDS: woman, synodality, ecclesiology, anthropology

Hace unos años, tuve la suerte de visitar la abadía anglicana de Canterbury y coincidir con la oración de la tarde. Cuando abrieron las puertas y comenzaron a salir los miembros de la coral seguidos de 6 presbíteros (hombres y mujeres) no pude evitar emocionarme. Sin duda, fue por la belleza del lugar, el gozo de compartir una celebración ecuménica sin esperarlo, la polifonía... Pero lo que realmente me conmovió —y es algo que no había pensado antes— fue ver una Iglesia completa, el *humanum* en su totalidad<sup>1</sup>: 3 hombres y 3 mujeres, revestidos de los mismos ropajes litúrgicos pero cada uno con su estilo personal que presidiendo la oración hicieron exactamente lo mismo que el resto: orar. Si querías estar allí, sólo tenías que participar como un creyente más<sup>2</sup>.

Evidentemente, mi emoción era eclesiológica y no reivindicativa. Y es esto lo que quisiera aportar para repensar una Iglesia de hombres y mujeres, con diversas vocaciones y estilos, hermanados en un mismo bautismo y un mismo Señor de la vida, dando pasos concretos y visibles. Como simples discípulos de Jesús.

Podría ofrecer una síntesis de la Eclesiología de comunión del Vaticano II pero, de hecho, esa doctrina ya está dada y seguimos sin jugar todos en el mismo tablero o con las mismas piezas. ¿Qué nos pasa, entonces?

1. *Mujer y hombre: el “humanum” en su totalidad* fue el tema escogido para celebrar los 20 años de *Mulieres Dignitatem* (1988-2008), organizado por el Consejo Pontificio para Laicos.
2. No voy a duplicar los sustantivos en masculino y femenino, tal como recoge la RAE. Pero priorizaré siempre términos inclusivos como persona o ser humano.

## 1. ¿Es una cuestión de género o de eclesiología?

Si hablar de una Iglesia de hombres y mujeres fuera una mera cuestión de género, tendríamos que atenderla, por fidelidad al Vaticano II y a la doctrina de los signos de los tiempos (cf. GS 4,11). La cuestión es que, puesto que nada de lo humano nos es ajeno, cualquier asunto que afecte a la humanidad es una cuestión de antropología teológica. Y si además afecta a la vida y organización de la Iglesia, el asunto se torna claramente eclesiológico y pastoral. Eso creo que ocurre con esta cuestión.

Parece innegable la novedad de Jesús en su trato con las mujeres. Pablo, nada sospechoso de ser un desenfrenado feminista, lo afirma expresamente: «No hay hombre ni mujer» (Gal 3,28). Y, sin embargo, en poco tiempo las primeras receptoras del anuncio pascual pasaron de ser *apóstolas* a ser amonestadas por predicar y no llevar cubierta la cabeza.

No se trata de juzgar aquello, sino de comprenderlo para seguir caminando. La fuerza novedosa del Evangelio como germen de nueva humanidad nos viene grande. Antes y ahora. Reconocerlo no es rendirse, sino permanecer vigilantes para no dejar que las tradiciones culturales, los prejuicios y las estructuras de poder acaben con esa novedad.

Por desgracia, la mayoría de los estudios sobre la mujer en la Iglesia suelen estar mediatizados por el acceso al ministerio sacerdotal. Y digo por desgracia porque oculta la cuestión realmente determinante: el desequilibrio eclesial en el discipulado de mujeres y hombres<sup>3</sup>.

El Vaticano II quiso mostrar un nuevo rostro de Iglesia, «signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1). Pero ¿cómo hacer esto cuando está inscrito con carácter sagrado dentro de nuestra estructura que la mitad de la humanidad (mujeres) está descartada para determinadas funciones, decisiones y lugares? Porque, de hecho, la fundamentación apunta a una disfunción o impedimento natural en las mujeres frente a los hombres, pues no puede haber «*semejanza natu-*

---

3. *Mujeres al borde de la Iglesia* es el subtítulo del libro de C. INOGÉS, *No quiero ser sacerdote*, (PPC, Madrid 2020) que expresa muy bien la problemática de fondo.

ral (...) Cristo mismo fue y sigue siendo un hombre (...) la encarnación del Verbo se hizo según el sexo masculino: se trata de una cuestión de hecho»<sup>4</sup>.

Y si solamente los varones pueden actuar *in persona Christi*, ¿cómo pueden vivir las mujeres el seguimiento y proceso de cristificación al que nos anima Pablo?, ¿o la divinización propuesta bajo el proceso configurador de ser imagen y semejanza? ¿Hemos de entender que *por naturaleza* estamos en un estadio menor de discipulado?

Sea por naturaleza o por revelación, ambos son argumentos que hoy no se sostienen. ¿No es confuso confirmar como revelado algo que nació en la historia, fruto de procesos culturales o tradiciones impuestas? Por ejemplo: con el Edicto de Milán (313) la Iglesia pasó de estar recluida en el ámbito privado a oficializarse públicamente con una organización más cercana a los protocolos civiles de un imperio que a la praxis de Jesús.

Este cambio se llevó por delante algunas funciones que las mujeres ejercían desde el inicio *dentro* de la comunidad, a la vez que se fueron *sacerdotalizando* funciones eclesiales cotidianas y se sacralizaron algunos ministerios, otorgando un poder sagrado a las personas que lo ejercían y hasta a los objetos utilizados en el culto, tal como se hacía con todo lo referente al emperador<sup>5</sup>.

Ahora bien, al vetar el acceso a ciertos ministerios a la mitad de los creyentes en función de su sexo, la sacralización se convirtió también en segregación:

- 
4. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Inter insigniores* (1976), firmada por Pablo VI, en línea [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19761015\\_inter-insigniores\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19761015_inter-insigniores_sp.html) (Todas las citas web del artículo están consultadas el 18/12/2020). Tengamos en cuenta que no abordamos ahora el sacerdocio de la mujer, sino los presupuestos de fondo que determinan, desde hace siglos, la visión que la Iglesia mantiene de la mujer. Este documento y *Ordinatio sacerdotalis* (Juan Pablo II) fueron ratificados recientemente por L. LADARIA, «A propósito de algunas dudas. El carácter definitivo de la doctrina de *Ordinatio sacerdotalis*», en *L'Osservatore Romano* (29 de mayo de 2018).
  5. Cf. S. DEL CURA, «Sacerdocio común y ministerio ordenado: su ordenamiento recíproco en la situación presente»: *Isidorianum* 39 (2011), 76.

«Los dirigentes de las comunidades de creyentes no ejercieron funciones de culto, no recibieron el título de sacerdotes ni se consideraban personas sagradas, y en dicha organización había espacio para la presencia de mujeres discípulas, mujeres apóstoles, mujeres misioneras, mujeres diáconos, mujeres comprometidas en el anuncio del evangelio y la vida de la comunidad»<sup>6</sup>.

Quizá por eso el concepto de sacerdocio común fue perdiéndose en aras del sacerdocio ministerial y éste, sacramentalizado. Si es así, ¿será el mejor término para recuperar una Iglesia discipular de hombres y mujeres?, ¿no sería un camino más claro partir de la común consagración bautismal?

## 2. Somos comunidad de bautizados: llamados y enviados

El Concilio Vaticano II, no sin tensiones, rechazó toda desigualdad entre bautizados (LG 32-33) y toda discriminación como contraria al plan de Dios, incluida la sexual (GS 29)<sup>7</sup>. No fue plegarse a las demandas del siglo, sino retomar principios teológicos básicos. Para los primeros discípulos era claro que el género o la condición sexual no era algo decisivo en el seguimiento de Cristo. En una cultura judía, de repente, la iniciación y entrada en la comunidad ya no se asocia a la circuncisión (que por definición sólo puede aplicarse a varones) sino al bautismo (que es totalmente ajeno a la identidad corporal de la persona). ¿Podría haber un signo más potente para el mundo en aquel momento?

Aparecida<sup>8</sup> desarrolló el tema de la vocación como discipulado misionero (DA 129-153) e insistió en las palabras de Benedicto XVI en su Discurso

---

6. I. CORPAS, *¿Ordenación de mujeres?: Un aporte al debate desde la eclesiología de Vaticano II y la teología feminista latinoamericana*, Corpas de Posada Publicaciones, Bogotá 2020, 102-103.

7. Conviene no olvidar que «en algunos proyectos del decreto PO discutidos en las sesiones conciliares del Vaticano II se tomaba como punto de partida un texto del Vaticano I, que no llegó a ser aprobado, en el cual se hablaba de una “comunidad de desiguales”», ID., *Sacerdocio común*, 96.

8. Que Bergoglio coordinara la Comisión de Redacción del documento final de Aparecida (13-31 mayo 2007) puede explicar las evidentes conexiones con el magisterio de Francisco, sobre todo *Evangelii Gaudium*.

Inaugural: «Discipulado y misión son como las dos caras de una misma medalla» (DI 3). Recuperar la radical consagración bautismal como sello de discipulado (vinculación personal) y misión (capacitación evangelizadora) es la mayor esperanza para una Iglesia renovada. Desde aquí, ¿cómo situamos el sacerdocio común?

### *Del sacerdocio común a la comunidad discipular*

La teología postconciliar nos recordó que el sacerdocio de Cristo no fue ministerial ni de mediación cultural entre lo sagrado y lo profano, más propia del judaísmo. Con Cristo iniciamos un nuevo modo de relación entre Dios y el ser humano. Participar de su sacerdocio, como bautizados, expresa que se nos ha regalado la capacidad para acercarnos a Dios con confianza, sin rituales o aranceles intermedios, ¡sin distinción! Rescatemos su significado, aunque busquemos otros términos más oportunos:

«Los cristianos reconocen que Cristo los ha “hecho un reino de sacerdotes para su Dios y Padre” (Ap. 1,6) (...) En circunstancias difíciles que ponían a los cristianos en una situación de víctimas y de condenados, Juan les invita a reconocer osadamente que, gracias a la sangre de Cristo, son en realidad sacerdotes y reyes, es decir, que gozan de una relación privilegiada con Dios y que esta relación ejerce una acción determinante en la historia del mundo (...) Aparece como el colmo de la felicidad y de la santidad (Ap. 20,6)»<sup>9</sup>.

Si creemos que la clave del sacerdocio común está en *reconocer* que en Cristo gozamos de una relación privilegiada con Dios, dicho vínculo –lejos de ensoberbecernos– nos hará conscientes del don recibido y nos enviará –*osadamente*– a construir historia y hacer el mundo más habitable. Y es esta relación personal, privilegiada y única de cada creyente con Él la que nos hace gente santa y feliz.

¿Será posible sentirnos plenamente ligados a Cristo y transformados por tal vínculo personal para ser enviados en diversidad de vocaciones o ministerios, como comunidad discipular?:

9. A. VANHOYE, «Sacerdocio», en *Nuevo diccionario de teología bíblica*, Paulinas, Madrid 1990, 1746.

«Nos hemos quedado con la imagen de una Iglesia cristocéntrica, en la que Cristo es su único fundador, es la Cabeza de la Iglesia y por eso se acentúa la jerarquización de las funciones, de arriba hacia abajo. Si pensamos una Iglesia de origen Trinitario, donde las tres personas divinas viven en permanente relación de amor, de diálogo, siendo diferentes, distintas, pero sin subordinación ni absorción una de otra, las relaciones entre los miembros de la Iglesia serían diferentes»<sup>10</sup>.

El problema no está en que Cristo sea *cabeza de la Iglesia*, sino en nuestro modo de entender lo que significa ser *cabeza* de algo. Cuando un documento magisterial ve necesario aclarar que también la mujer, «lo mismo que el varón, es hecha partícipe del triple oficio de Jesucristo sacerdote, profeta, rey; y, por tanto, está habilitada y comprometida en el apostolado fundamental de la Iglesia» (CL 51), es porque cabía la duda.

### *Ni más ni menos*

Demandar una necesaria presencia activa de la mujer en la Iglesia no es una cuestión de acceso al poder o de sentirnos más o menos que los varones, por frecuente que sea este argumento:

«Una mujer que deseara el sacerdocio, olvidaría «qué primacía tiene el aspecto femenino de la Iglesia sobre el masculino», aspiraría a un «menos», renegaría del más que ella es. La igualdad de los sexos no es algo que deba ser buscado, sino que reside en la misma naturaleza de la Iglesia» (H. U. VON BALTHASAR)<sup>11</sup>.

No es menos recurrente el argumento mariano, dando por hecho que si «una mujer, María, es más importante que los obispos» (EG 104), nada hay que reclamar al respecto. O cuando se pretende ensalzar lo femenino diciendo:

---

10. P. SILVERIA, «La mujer en la Iglesia, “mayoría invisible” portadora de esperanza»: *ITER*, Teología 40 (2006) 168.

11. Cit por C. SCHICKENDATZ, «Mujeres, género y sexualidad», *EDU CC*, Córdoba - Argentina 2003, 285.

«A mí me gusta incluso pensar que la Iglesia no es “el” Iglesia, es “la” Iglesia. La Iglesia es mujer, es madre, y esto es hermoso»<sup>12</sup>.

Crear que por estas vías se puede acallar el clamor por una Iglesia de hombres y mujeres, co-discípulos, es una ingenuidad y una contradicción. De hecho, Francisco ha denunciado la reclusión de la mujer a roles de «servidumbre», como un «deslizamiento»:

«Creo que nosotros no hemos hecho todavía una teología profunda de la mujer, en la Iglesia. Solamente puede hacer esto, puede hacer aquello, ahora hace de monaguilla, ahora lee la lectura o es la presidenta de Cáritas»<sup>13</sup>.

Aunque es un camino que la sociedad civil ha recorrido ya, no hace tanto que las mujeres tuvieron derecho al voto, por ejemplo, rompiendo el límite *natural* del ámbito doméstico-privado al público-político. Este paso fue reconocido por Juan XXIII:

«Es un hecho evidente la presencia de la mujer en la vida pública (...) La mujer ha adquirido una conciencia cada día más clara de su propia dignidad humana. Por ello no tolera que se la trate como una cosa inanimada o un mero instrumento; exige, por el contrario, que, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública, se le reconozcan los derechos y obligaciones propios de la persona humana» (PT 41).

Quizá ha llegado la hora de que la mujer tampoco tolere ser excluida de los derechos y obligaciones de todo bautizado. Pareciera que seguimos sin ver contradicción alguna entre defender la igualdad de hombres y mujeres en foros mundiales y mantener el veto dentro de la Iglesia<sup>14</sup>.

---

12. Discurso a los participantes del seminario organizado por el Pontificio Consejo para los laicos, con ocasión del XXV aniversario de la *Mulieris dignitatem*, 21 de octubre de 2013.

13. Conferencia de Prensa regresando de la JMJ de Río de Janeiro (28-07-2013)

14. «Entonces nadie puede quedar excluido, no importa dónde haya nacido, y menos a causa de los privilegios que otros poseen (...) Así como es inaceptable que alguien tenga menos derechos por ser mujer, es igualmente inaceptable que el

Por Cristo, con Él y en Él, cada ser humano adquiere la gracia de llegar a ser plenamente él mismo, ella misma. Ahora bien, esto implica concebir el bautismo como una elección vital, como una respuesta vocacional de identidad y pertenencia. Somos llamados y «elegidos para vincularnos íntimamente a su Persona» (DA, 129-135), para estar con Él y desde ahí compartir la vida y ser enviados a sanar, a expulsar demonios y a predicar (Mc 3,14). Como en la parábola de la vid y los sarmientos (Jn. 15,1-17) somos injertados en Él libre e irrevocablemente, desde la raíz, sin matices de género o raza. Es decir, un replanteamiento antropológico.

### *La conversión antropológica*

Me pregunto si, en el fondo, hemos superado ya la máxima aristotélica de que la mujer, aun teniendo alma, es un varón fallido<sup>15</sup>. Por ejemplo, Santo Tomás afirma que la «ayuda» bíblica que la mujer presta al varón en Gn se reduce a la procreación, «ya que para todas las demás obras el hombre está mejor ayudado por otro hombre que por una mujer». O el Decreto de Graciano (s XII), que afirma sin titubear que «la imagen de Dios está en el varón (...) que ha recibido de Dios el poder de gobernar como su sustituto porque es imagen de un Dios único y por esto es por lo que la mujer no fue creada a imagen de Dios»<sup>16</sup>.

Si en época de Santa Teresa, las mujeres no eran sujetos capaces de oración personal, de vinculación autónoma con Cristo, ¿por qué iban a ser sujetos capaces de decisión en la Iglesia y en la misión? Es lógico.

Insisto: cuando GS 60 anima a recobrar la dignidad e igualdad de la mujer «según su propia naturaleza», ¿a qué *naturaleza* se está refiriendo? O cuando Juan Pablo II afirma que «la mujer está llamada a ejercitar sus propios dones relacionados con su vocación femenina» (CL 51 a), ¿qué

---

lugar de nacimiento o de residencia ya de por sí determine menores posibilidades de vida digna y de desarrollo», *Fratelli Tutti* 121.

15. La PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA acaba de publicar un nuevo itinerario de antropología, donde no hay ni un solo epígrafe dedicado a este tema. El título elegido es una oportunidad perdida: “¿*Qué es el hombre?*” (*Sal 8,5*), BAC, Madrid 2020.
16. Cit por ID., ¿*Ordenación de mujeres?*, 203.

quiere decir?, ¿acaso se especifica en algún lugar cuáles son los dones propios de un varón o su *genio masculino*?

Prefiero quedarme con aquella expresión de Pablo VI:

«Sois la mitad de la inmensa familia humana. Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga»<sup>17</sup>.

Pero ¿quién decide qué mujeres están llenas del espíritu del Evangelio o en qué consiste cumplir su vocación en plenitud? Creo que esto pasa por una conversión ministerial, vocacional y eclesiológica (además de antropológica):

«Como Iglesia, el reto no es solo el de traducir creativamente el mandato bautismal en canales y estructuras que favorezcan la participación efectiva de todas/os y no solo de algunas/os. Es, aún más, crear nuevas formas y estructuras en las que sea posible el ejercicio del poder compartido (...) “Lo que afecta a todas/os debe ser tratado y aprobado por todas/os”»<sup>18</sup>.

### *Vocación, carismas y ministerios*

Si consideramos todos los ministerios «participación en el ministerio de Jesucristo», ¿qué aporta distinguir después que unos reciben «autoridad y poder sacro para servir a la Iglesia *in persona Christi capitis*» (CL 21) y otros «derivan del bautismo y la confirmación y son ejercidos cada uno

17. PABLO VI, Mensaje *del Concilio a las Mujeres* (8 diciembre 1965), en línea [http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf\\_p-vi\\_spe\\_19651208\\_epilogo-concilio-donne.html](http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html)

18. R. LUCIANI, «“Lo que afecta a todos debe ser tratado y aprobado por todos” hacia estructuras de participación y poder de decisión compartido», *Revista Clar*, LVIII N1 1 (Enero-Marzo 2020), 65.

en su propia medida» (CL 23)?, ¿por qué dividir de entrada a la comunidad de bautizados, todos sacerdotes en Cristo, en *los que ofrecen* y *los que reciben* como un modo determinado y cuasi sagrado de vivir la fe (LG 10)? ¿Acaso no está llamada toda la Iglesia a ser ministerial, servidora?<sup>19</sup>.

Junto a la inevitable carga cultural e histórica, creo que todos llevamos el peso de una estructura ministerial ajena al mensaje de Jesús y con matices de sacralidad más propios del Sanedrín que de los Doce de Galilea<sup>20</sup>. Curar, enseñar, liderar, profetizar, orar, aconsejar, organizar... ¿Cuál de estos servicios no pueden desempeñarse desde cualquier vocación? ¿No estaremos confundiendo el ámbito de la identidad personal, la misión, la vocación, el carisma, con el modo en que se concreta o la diversidad ministerial y funcional a desarrollar?

No se trata de caer en una especie de ensamblarismo donde todos valemos para lo mismo. No. La cuestión es que los mecanismos para decidir quién ocupa cada lugar y cómo se toman las decisiones, no dependan de criterios ajenos a la capacitación natural (la orientación sexual, el género, la religión, ...) sino de la vocación recibida y libremente acogida.

La comunión es el criterio de relación última en la Iglesia, también aquí. Y nadie duda que todo carisma recibido, toda vocación y ministerio es un don de Dios, una invitación suya que acogemos con libertad; nunca un derecho o una conquista. La comunidad siempre tuvo una palabra sobre el modo en que cada creyente podía servir a la Iglesia y no por eso se confunde con querer determinar a priori qué vocaciones y dones puede regalar Dios y cuáles no, en función de la edad, el sexo o la raza. De lo contrario, no caminaremos hacia una Iglesia sacramento de unidad de todo el género humano, sino una institución donde los roles están repartidos de antemano y, en el mejor de los casos, puedes llegar a ser una buena sustituta o sustituto (cf. CIC, c. 230). Y no queremos que

---

19. Cf. P. TRIGO, «Una Iglesia toda ella ministerial», en R. LUCIANI Y C. SCHICKENDANTZ (coords.), *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades. Retos y desafíos para una Iglesia sinodal*, Khaf, Madrid 2020, 281-312.

20. Cf. A. PARRA, «El proceso de sacerdotalización: Una histórica interpretación de los ministerios eclesiales»: *Theologica Xaveriana* 28 (1975), 82.

haya cristianos *sustitutos* por naturaleza. Sólo queremos ser una familia donde cada uno, cada una, pueda responder a la llamada que recibe de Dios.

### 3. Una Iglesia sinodal, discípula y misionera

«La sinodalidad expresa la condición de sujeto que le corresponde a toda la Iglesia y a todos en la Iglesia. Los creyentes son *synodoi*, compañeros de camino, llamados a ser sujetos activos en cuanto participantes del único sacerdocio de Cristo y destinatarios de los diversos carismas otorgados por el Espíritu Santo en vista del bien común. La vida sinodal es testimonio de una Iglesia constituida por sujetos libres y diversos, unidos entre ellos en comunión, que se manifiesta en forma dinámica como un solo sujeto comunitario»<sup>21</sup>.

El término «sinodalidad», sobre el que ahora se está reflexionando y publicando tanto, puede convertirse en el siguiente *locus theologicus* de moda. Si esto ocurre, perderá toda su fuerza renovadora y conseguiremos etiquetar como sinodal a cualquier cosa de las que ya estamos haciendo. Ha pasado con otras realidades tan necesarias como el discernimiento o Iglesia-en-salida o las periferias... Por ejemplo:

«Los Padres sinodales han escrito: «Participen las mujeres en la vida de la Iglesia sin ninguna discriminación, también en las consultaciones y en la elaboración de las decisiones» (*Pr.* 47). Y además han dicho: «Las mujeres –las cuales tienen ya una gran importancia en la transmisión de la fe y en la prestación de servicios de todo tipo en la vida de la Iglesia– deben ser asociadas a la preparación de los documentos pastorales y de las iniciativas misioneras, y deben ser reconocidas como cooperadoras de la misión de la Iglesia en la familia, en la profesión y en la comunidad civil» (CL 51f).

21. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida de la Iglesia*, 55 (2-03-2018) en línea ([http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_cti\\_20180302\\_sinodalita\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html)). Citado como LSVI.

Pero no. Las mujeres no podemos seguir siendo *asociadas, cooperadoras...* por el hecho de ser mujeres. Tampoco los hombres. Porque seguirá siendo mantener una estructura que contradice la fe que expresamos y los principios antropológicos que queremos afirmar. Y así, lo que era un problema antropológico y eclesiológico, se torna también un problema pastoral y vocacional. Estamos diciendo que la mitad de la humanidad, más de la mitad del Pueblo de Dios, *se equivoca* si dice recibir la llamada a determinados modos de vida, ministerios o servicios eclesiales. Se pone en duda su capacidad de discernimiento, de escucha de la voluntad de Dios sobre ella y del *sensus fidei* del que participa por el bautismo (cf. EG 119).

Mientras que determinados argumentos y debates teológicos sean invalidados no por el contenido en sí, sino por referirse a uno o a otro sexo, ya sea para ensalzarlo (como madre, discípula doméstica, colaboradora pía) o para prevenirlo (libertina, feministoide, amoral) será difícil cumplir aquella urgencia de Juan Pablo II: «pasar del reconocimiento teórico de la presencia activa y responsable de la mujer en la Iglesia a la realización práctica».

¿Habremos perdido el espíritu de Jesús en las relaciones entre los hombres y las mujeres de la Iglesia hoy? No será creíble una sinodalidad que no genere comunidades inclusivas y paritarias, personas adultas, libres, que no quieren ni pueden concebir su vida fuera de Cristo y eso es lo que genera la verdadera comunión entre ellos, el deseo de complementarse, de dialogar, de crecer en diversidad (cf. LSVI 68).

No seamos ingenuos. En una comunidad eclesial formada por hombres y mujeres que se reconocen como iguales en cuanto convocados y discípulos, en una Iglesia sinodal y misionera, seguiremos necesitando diversos liderazgos, una distribución de servicios y responsabilidades, entre las que se encuentra la toma de decisiones final. Que la Iglesia avance con claridad en dar a toda persona (también a las mujeres) el espacio que les es debido no hará automáticamente que sea una Iglesia más abierta, madura, libre, evangélica, dialogante. Pero, sin duda, ayudará a sanear estilos y paradigmas caducos:

«La *parresía* en el Espíritu que se pide al Pueblo de Dios en el camino sinodal es la confianza, la franqueza y el valor “para entrar en la amplitud

del horizonte de Dios” para “asegurar que en el mundo hay un sacramento de unidad y por ello la humanidad no está destinada al extravío y al desconcierto” (Francisco) (...) Es fuente de la alegría prometida por Jesús, fermento de vida nueva, pista de lanzamiento para una nueva fase de compromiso misionero» (LSVI 121).

El amigo que me acompañaba en aquellas vísperas en Canterbury no entendió mis lágrimas de emoción. Pero a mi creo que no se me olvidarán jamás.